

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2595

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas de 12 de marzo de 2019 por la cual se adjudica, según la propuesta definitiva efectuada por la Comisión Técnica de Valoración, un puesto de trabajo de interventor/a adjunto/a responsable de Contabilidad y Sistemas adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, objeto del concurso específico convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2018 (BOIB n.º 145, de 20 de noviembre)

Antecedentes

1. Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2018 se aprobaron la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de Valoración del procedimiento para proveer, mediante el sistema de concurso específico, un puesto de trabajo denominado *interventor/a adjunto/a responsable de Contabilidad y Sistemas* adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Esta Resolución se publicó en el BOIB n.º 145, de 20 de noviembre de 2018.
2. La Comisión Técnica de Valoración del concurso específico ha formulado la propuesta definitiva de adjudicación del puesto de trabajo de *interventor/a adjunto/a responsable de Contabilidad y Sistemas* adscrito a la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 6.3.f) y 81 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 49, de 3 de abril).
2. El artículo 24 y siguientes y el artículo 31 y siguientes del Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción interna de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 33/1994, de 28 de marzo (BOCAIB n.º 41, de 5 de abril).
3. Las bases 10, 11 y 12 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de noviembre de 2018 por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación de la Comisión Técnica de Valoración del concurso específico para proveer un puesto de trabajo de *interventor/a adjunto/a* adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 145, de 20 de noviembre).

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar, según la propuesta definitiva efectuada por la Comisión Técnica de Valoración, el puesto de trabajo de *interventor/a adjunto/a* adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears objeto del concurso específico convocado por Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 14 de noviembre de 2018 (BOIB n.º 145, de 20 de noviembre).
2. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, como anexo de esta Resolución, de la propuesta definitiva de adjudicación del puesto de trabajo mencionado.
3. Informar de que el plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido es de tres días hábiles si el destino radica en la misma localidad donde estaba destinado, o de un mes si la nueva destinación radica en una localidad diferente. Si la persona se encuentra en situación de excedencia voluntaria especial, el plazo para tomar posesión se entenderá aplazado hasta que finalice el periodo de la excedencia. En caso de que la persona adjudicataria lo solicite y, además, lo justifique debidamente, la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas podrá conceder una prórroga del plazo, tal y como se expone en el punto 4.b).
4. Informar de que el plazo de toma de posesión empieza a contar al día siguiente del cese en el puesto de trabajo, que se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. La persona titular de la consejería donde preste servicios la funcionaria que tenga que cesar en el puesto de trabajo, podrá proponer a la consejera de Hacienda y



Administraciones Públicas, por necesidades del servicio, que este se aplaze hasta un máximo de veinte días hábiles. La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta la propuesta, resolverá.

5. Informar de que la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas puede, excepcionalmente, acordar lo siguiente:

- Aplazar la fecha del cese de la funcionaria por el plazo máximo de un mes, completada la prórroga que prevé el apartado anterior, por exigencias del funcionamiento normal de los servicios. En este caso, si la funcionaria lo solicita, se respetarán sus retribuciones del nuevo puesto de trabajo.
- Prorrogar, por un plazo de hasta veinte días hábiles, la incorporación de la funcionaria en el nuevo destino si implica cambio de localidad y se alegan y se acreditan razones justificativas de la prórroga solicitada.

6. Informar de que el cómputo de los plazos de toma de posesión, en todo caso, se iniciará cuando finalicen los permisos o las licencias que se hubieran concedido a la persona interesada, a no ser que por causas justificadas el órgano competente acordase suspender su disfrute.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo delante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 12 de marzo de 2019

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

ANEXO

ADJUDICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (Palma). HAP0070001

NOMBRE	NIF	CÓDIGO LUGAR	DENOMINACIÓN	PUNTOS	FP
Matilde Elena Rosselló Mena	**9*451*	F00950004	Interventor/a adjunto/a de Contabilidad y Sistemas	85,86	C.Singularizado

